



Encuentros. Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico
ISSN: 2343-6131
ISSN: 2610-8046
revistaencuentrosve@gmail.com
Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt
Venezuela

Elementos constitutivos del golpe de Estado: una propuesta de su mínimo común denominador

Dugarte Rangel, Ramón Alonso

Elementos constitutivos del golpe de Estado: una propuesta de su mínimo común denominador
Encuentros. Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico, núm. 12, 2020
Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt, Venezuela

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=636369175008>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.3951228>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Elementos constitutivos del golpe de Estado: una propuesta de su mínimo común denominador

Constituent elements of the coup d'état: a proposal for its lowest common denominator

Ramón Alonso Dugarte Rangel
ramondugarterangel@gmail.com
Universidad de Los Andes, Venezuela

Encuentros. Revista de Ciencias
Humanas, Teoría Social y Pensamiento
Crítico, núm. 12, 2020

Universidad Nacional Experimental
Rafael María Baralt, Venezuela

Recepción: 10 Abril 2020
Aprobación: 29 Junio 2020

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.3951228>

Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=636369175008>

Resumen: La presente investigación busca sumergirse en el debate sobre los elementos constitutivos del golpe de Estado, aquellas características presentes en un fenómeno político para que pueda ser catalogado como tal y que se ha denominado mínimo común denominador. El mismo se obtuvo al revisar diversas definiciones y observar los elementos más recurrentes que componen al concepto: los actores, condiciones previas, factor de la legalidad, papel de la violencia, fase de planificación y desarrollo y los resultados o consecuencias de los golpes. La importancia de determinar los elementos constitutivos pasa por alejarnos del “estiramiento” conceptual y querer catalogar a conveniencia unos actos de golpes y otros no. En todo el trabajo nos apoyamos en las herramientas metodológicas de la historia conceptual.

Palabras clave: golpe de Estado, crisis política, historia conceptual y teoría política.

Abstract: The present investigation tries to immerse itself in the debate on the constituent elements of the coup d'état, those characteristics present in a political phenomenon so that it can be classified as such and which has been called the lowest common denominator. The same was obtained by reviewing various definitions and observing the most recurrent elements that make up the concept: the actors, preconditions, legality factor, and role of violence, planning and development phase, and the results or consequences of the blows. The importance of determining the constituent elements is to move away from the conceptual “stretch” and want to conveniently catalog some acts of blows and others not. In all the work we rely on the methodological tools of conceptual history.

Keywords: coup d'état, political crisis, conceptual history and political theory.

Introducción

Reinhart Koselleck (1993), uno de los fundadores de la Historia Conceptual, insistía en que los conceptos modernos no pueden ser definidos sino más bien deberían ser vistos como campos de batallas semánticas, permanentemente abiertos a la ambigüedad, la polisemia y la disputa entre los agentes históricos. Partiendo de estos preceptos podemos argüir que para la plena comprensión de un concepto una simple definición es insuficiente, debemos abordarlo desde una perspectiva más amplia, desde una perspectiva histórica, la cual permita ubicar los elementos que componen al fenómeno, debido precisamente a la ambigüedad suscitada por determinados conceptos.

La historia conceptual consiste en el estudio de la formación de conceptos, su empleo y sus cambios. Su interés no precisa exclusivamente

en hallar la definición correcta sino en su despliegue histórico. Uno de sus principales objetivos es particularizar los cambios que a través del tiempo han sufrido los conceptos y analizar la interrelación entre historia, política y lenguaje en un tiempo histórico específico. El mismo Koselleck apuntaba algunas características interesantes que nos sirven de marco metodológico en la presente investigación, entre ellas: analizar la “sedimentación” que con el pasar del tiempo envuelve a los conceptos, no olvidemos que, aunque las palabras utilizadas para referírseles sigan siendo las mismas, ellos cambian en sus contenidos; otro aspecto es el estudio de las “constelaciones teóricas” o los concentrados lingüísticos, lo cual refiere a que difícilmente un concepto se explica así mismo sin relación con otros conceptos, en nuestro caso no podemos entender los golpes de Estado sin entender los conceptos de democracia, dictadura, gobierno de facto, personalismo político, entre otros (Bödeker, 2009). Justamente estar atentos a estas características nos permite evitar (o achicar) la ambigüedad y el anacronismo.

El trabajo propone la construcción un mínimo común denominador del golpe de Estado: aquellas características presentes en un fenómeno político para que pueda ser catalogado como tal. En este sentido, en la primera parte revisaremos algunas definiciones y extraeremos los elementos constitutivos; en la segunda, analizaremos cada uno de ellos y al final, en las consideraciones finales, haremos un llamado de atención respecto de los cambios y permanencias de los componentes.

La importancia de precisar los elementos constitutivos del golpe de Estado nos ahuyenta del “estiramiento” conceptual, querer catalogar a conveniencia unos actos de golpes y otros no. Si bien Reinhart Koselleck insistía que los conceptos modernos deben ser vistos como campos de batallas semánticas, abiertos a la ambigüedad, la polisemia y la disputa entre los agentes históricos, no deja de preocupar el uso deliberado de esta categoría y de otras más para persuadir/disuadir a la opinión pública. En este sentido, los estudios que contribuyan a precisar qué es un golpe de Estado evitan, en lo posible, que toda acción de calle legítima pueda ser catalogada de “plan desestabilizador” y “forme parte de un golpe de Estado”. Lo cual puede desembocar en la represión a protestas legítimas, pues en el momento que un presidente anuncia que está siendo asediado por un golpe de Estado llega a tener legitimidad para repelerlo y cómo se detiene un golpe si no es con los mecanismos de coerción del Estado. Llegando a una escalada importante de violencia política.

El concepto golpe de Estado

Para extraer el mínimo común denominador se tomarán de referencias algunas definiciones, aclarando que la lista de éstas llega a ser bastante larga pues existen tantas definiciones como interpretaciones hay. Sin embargo, se han escogido las que a nuestro juicio permiten avanzar en este ejercicio¹. Una de ellas es la de Olivier Brichet que en su libro *Étude du coup d'État en fait et en droit* considera al golpe de Estado:

“un acto de autoridad consistente en un atentado meditado, ilegal y brusco a las normas de organización de funcionamiento o de competencia de las autoridades constituidas; según un plan preconcebido y por motivos diversos, por un hombre o grupo de hombres asociados con el fin de apoderarse del poder, o de defender o de reforzar su posición en el mismo, o de producir una modificación en la orientación política del país” (En: Rivas Nieto, 2006: 163).

Según esta definición no es un acto repentino ni espontáneo, cabe señalar que en- caja con la clasificación de violencia política en la cual el golpe se enmarca dentro de las conspiraciones (Khan, 1981). Además, es un acto ilegal que rompe con la constitución. Se destacan elementos como los de tiempo (brusco), actores y motivos (diversos). Igualmente, otro elemento son las consecuencias, podrían ser para que un grupo se refuerce en el poder o para cambiar la orientación política de un determinado país.

Una definición bastante interesante es la de Jesús de Andrés Sanz quien define al golpe como:

“Alteración o destrucción del orden político por parte de las elites o de determinados cuerpos de la Administración, generalmente las fuerzas armadas; con el fin de conquistar el poder, controlarlo para permanecer en él, dirimir rivalidades o alejar y excluir a determinados grupos; recurriendo, tras una fase conspirativa y secreta, a la violencia o a la amenaza de su utilización; y suponiendo una ruptura de la legalidad que implica, en caso de éxito, cambios en las personas, políticas o normativa legal o, en caso de fracaso, modificaciones de diverso calado en el ritmo político” (2006: 3).

Cuatro elementos para destacar: a) el quiebre constitucional de un país; b) los actores que lo llevan a cabo; c) el uso o la amenaza del uso de la violencia y d) los cambios que se logran en el devenir político de un país, bien sea que tengan éxito o no. En este sentido, encontramos la definición de Rafael Martínez quien define al golpe como:

“las acciones concatenadas y realizadas en un corto espacio de tiempo (exitosas o no) encaminadas, mediante la amenaza (creíble pero no forzosamente materializada), a remover (o a impedir que se alcance) el poder ejecutivo, por parte de un pequeño grupo con alta capacidad de disuasión que utilizará cauces ilegales –no siempre agresivos, aunque pueden serlo llegado el caso, pero sí que violentan–, que luego tratará de justificar arguyendo la defensa de unos intereses propios a ese grupo que se revisten de colectivos y que vienen a paliar el desastre al que abocaba la acción del Gobierno depuesto” (2007: 202).

Observamos que mantendrán las características ya expuestas pero acá encontramos los siguientes aspectos: los militares no son imprescindibles para dar un golpe pero el grupo ejecutor sí necesita una alta capacidad de fuerza en caso que tengan que usar la violencia, con el latente peligro que devenga en una guerra civil. También una vez alcanzados los objetivos se buscarán elementos de legitimación.

Mínimo Común Denominador de los golpes de Estado

Partiendo de las anteriores definiciones los elementos que conforman al golpe de Estado o su mínimo común denominador son los siguientes:

actores, causas o condiciones previas, factor de legalidad, uso de violencia, fase de planificación y desarrollo y los resultados o consecuencias.

Los Actores

El debate sobre los actores ha sido fundamental porque si revisamos desde que el francés Gabriel Naudé acuña el término Coup d'État en 1637 éstos de alguna manera siempre estarán ligados al aparato estatal, específicamente a las Fuerzas Armadas. Buena parte de la historiografía coincidirá que en primera instancia esa capacidad está reservada para el órgano militar. Los militares serán quienes tienen esa capacidad de ejecutarlos, como argüía Ekkart Zimmermann: “el ejército tiene ciertas características que hacen de él un elemento perfecto para los golpes de Estado, a saber: jerarquía funcional, disciplina, mando centralizado, sólido espíritu de cuerpo y comunicación interna eficaz” (En: Rivas Nieto, 2006: 166).

No obstante, debemos aclarar dos puntos al respecto: primero que esa no es la única forma de intervención de los militares en la política y segundo que los golpes no son llevados a cabo exclusivamente por ellos. De ninguna manera es descartable la participación de otros sectores o grupos civiles que pueden ser parte del aparato del Estado o no, como lo planteó Curzio Mala- parte cuando argumentó en la década del 30' que la oposición política puede participar. Decía el italiano, refiriéndose a la oposición (comunista, fascista y nazi): “se apoderan del gobierno, mediante una acción audaz, repentina y mediante el empleo de una técnica que se caracteriza por el uso de la sorpresa y que reduce al mínimo el tamaño y la intensidad de la confrontación armada” (2009: 23).

La experiencia histórica demuestra que casi siempre existió participación de las elites civiles de la clase política conjuntamente con las Fuerzas Armadas. Por lo general, se dio la combinación de estos dos actores. De la misma forma han participado directa o indirectamente, dependiendo de la coyuntura y de los objetivos particulares, los empresarios, medios de comunicación, grupos mercenarios y grupos religiosos. Asimismo, existe la posibilidad de participación de grupos extranjeros cuya intervención puede ser directa e indirecta. Lo que sí está descartado es que se requieran de masas populares para su ejecución, el golpe por lo general lo ejecuta un reducido grupo. Teóricamente este último punto es bastante importante, determinará la existencia de los denominados “golpes suaves” denunciados en los últimos años, estos se suponen que son confabulados por un grupo pequeño pero que en el transcurso de los días van incluyendo a más personas hasta lograr la salida del gobernante.

Causas o Condiciones Previas

Acá el debate también es bastante arduo a partir de los ejemplos históricos. Lo primero que se podría responder es que se dan en medio de una crisis

política. Sin embargo, Fernando Elche Díaz al respecto manifiesta que: “se han dado golpes de Estado en contexto de crisis y de auge económico, de protesta y de atonía social, de alta y de baja profesionalización, en fin, en contextos internacionales favorables o contrarios del clima regional” (2008:7). Además, no se puede descartar de ninguna manera que dichas condiciones previas también pueden ser preparadas o exageradas por grupos desestabilizadores.

González Calleja (2001) nos dice que posterior a la Segunda Guerra Mundial producto de la insistencia en estas prácticas tanto en países de África como de América Latina, desde las ciencias sociales se diseñaron cuatro causas o razones para explicar la propensión a los golpes. La primera, los explicaba desde el desarrollo técnico que habían alcanzado, eran acciones subversivas que se entendían como estrategias para el acceso ilegal al poder. La segunda, concebía el golpe como una estrategia de acceso al poder característica de una élite pretendidamente modernizadora como es el ejército. La tercera, contemplaba el golpe como un indicador bastante fiel de un contexto de crisis social y económica propio de países del tercer mundo que buscan una salida alternativa al neocolonialismo y al subdesarrollo. La cuarta teoría, interpretaba el golpismo como evidencia de la inestabilidad político-institucional de un régimen fragilizado por un déficit de legitimidad y por una cultura cívica fragmentada o escasamente desarrollada.

A partir de estas explicaciones se pueden desarrollar diversas hipótesis:

1. Los golpes de Estado no están relacionados con un determinado nivel de participación y de concienciación ciudadana, sino con la deslegitimación del gobierno (González Calleja, 2001).
2. La cultura política del país es la determinante, sobre todo si en su devenir histórico hay fundamentos personalistas (gendarme necesario) y no se han consolidado las instituciones (Finer, 1969).
3. Los golpes de Estado son para frenar procesos democratizadores, aunque en ocasiones han servido para impulsarlos (Varol, 2012).

Respecto a la primera hipótesis, la deslegitimación del gobierno puede ser por diversas causas, entre ellas razones de tipo socioeconómico tales como: altos índices de pobreza, desempleo y corrupción, en donde la posibilidad del golpe surge como una válvula de escape, como un instrumento de resolución ante una crisis política. Al parecer, en América Latina esta fue una de las causas por las que actuaban los militares a mediados del siglo XX, hacían su presencia en la escena política como mediadores y luego como salvadores para “arreglar” la situación desfavorable (Finer, 1969: 94).

Morris Janowitz analizó en 51 países la relación que hay entre el desarrollo económico y las posibilidades de participación de los militares en la política, y concluye: “a mayor desarrollo económico, hay menor posibilidad de intervención militar” (En: González Calleja, 2001: 106). Luttwak (1968), por su parte, entiende que ni el subdesarrollo ni el desarrollo incitan o evitan los golpes.

No podemos tampoco descartar la posibilidad de que las condiciones sean manipulables en prejuicio del gobierno de turno (que se fabriquen las condiciones), ese es uno de los argumentos más fuertes de aquellos que defienden la técnica del golpe suave, en la cual se busca adrede la deslegitimación de dicho gobierno (Meysann, 2005).

La segunda hipótesis nos habla que dentro de los condicionantes políticos, la cultura política de un país llega a ser un factor influyente:

“No cabe duda de que la tradición democrática de un país, el grado de centralización gubernamental y administrativa, la robustez de la sociedad civil o la profesionalidad y neutralidad política de sus diferentes burocracias imponen tácticas diferentes para el asalto ilegal al poder” (Finer, 1969: 98).

Para Finer (1969), las crisis económicas y políticas eran condicionantes importantes más no definitivas para los golpes, aceptó que el nivel de industrialización de un país disminuía la propensión al golpismo pero se decantó por la robustez de las instituciones, dice que donde éstas son más sólidas la intervención de los militares en la política es más difícil.

Nuestra opinión al respecto de estas dos primeras hipótesis es un poco más ecléctica y no por mera comodidad, debido a lo complejo del tema pensamos que ambas hipótesis de alguna manera dicen algo de los condicionantes. Sin dudas, hay más probabilidades de golpe cuando la legitimación del régimen es puesta en duda e igualmente cuando la institucionalidad es débil: bajo respeto a las leyes, escasa separación de poderes, nula participación política, es decir, poca cultura política. Por el contrario, la utilidad del golpe como técnica de intervención política decae a medida que se ensancha el horizonte de la participación ciudadana en la cosa pública.

En relación a la tercera hipótesis, encontramos cómo los golpes fueron utilizado por las elites (civiles y militares) para afianzarse en el poder político en detrimento del resto de la sociedad de un determinado país. Fue el caso del proceso de militarización vivido por diversos países de América Latina a partir de las décadas del 50. Dichos golpes buscaron, en términos generales, frenar procesos democratizadores e instauraron regímenes dictatoriales con la ayuda de actores externos, especialmente de los Estados Unidos de América.

También es cierto que algunos de esos movimientos ayudaron a sentar bases distintas, o por lo menos no degeneraron en dictaduras, lo que ha llevado a afirmar que los golpes han servido para impulsar procesos democratizadores. Este planteamiento lo realiza Juan Carlos Rey (2002) cuando analiza los sucesos venezolanos de octubre de 1945 y de enero de 1958. Igualmente, es planteado por Fernando Flores Pinel (1980) para el caso de El Salvador y más recientemente por Ozan Varol (2012) cuando nos habla de los “golpes democráticos”. Planteamientos que no

compartimos delo todo pues entendemos que ningún golpe puede ser democrático, cuando se busca cambiar las estructuras políticas y sociales en todo caso refiere más a una revolución (Vallespín, 2007).

Factor de legalidad.

En lo particular pensamos que una de las características más ilustrativas del golpe de Estado es su capacidad de romper el hilo constitucional de un país, si algún cambio de gobierno se apega realmente a la ley no podrá ser catalogado de golpe. Acá se abre nuevamente el debate en torno a si un golpe puede ser democrático o no, es decir, si actúa ajustado al marco constitucional favoreciendo a la democracia en detrimento de un gobierno dictatorial, autoritario o totalitario.

Por otro lado, para los diversos actores que se inmiscuyen en las acciones la legitimidad es fundamental y para eso deben presumir que actúan apegados a Derecho. Hay un afán en demostrar que las acciones son legítimas: “los golpes que son actos totalmente ilegales se pretende demostrar forzosamente una inexistente legalidad” (Martínez, 2007:193). Fue el caso de los militares en América Latina pretendiendo legitimar a posteriori sus acciones, muchas veces encontraron la legitimación mostrándose como “salvadores” del país. Algo que no ha cambiado del todo, sigue existiendo interés en mostrarse ajustados a Derecho.

Uso de la Violencia

Los golpes se enmarcan dentro de la violencia política, de hecho es una de las características determinante: el uso o la amenaza del uso de la violencia. Los denominados golpes tradicionales (militares) se caracterizaron por su alta violencia o la amenaza de su uso para alcanzar el éxito. Según Collier (1985), dicha violencia se mantuvo luego de concretados los golpes con la represión a los ciudadanos.

Fase de Planificación y desarrollo

Jesús de Andrés Sanz (2006) plantea que además de la violencia lo que caracteriza al golpe es la sorpresa de la acción, no es un acto espontáneo sino predeterminado ya que está precedido de una fase conspirativa, una fase organizativa bien definida, lo cual lo aleja de una revuelta política. Asimismo, el factor sorpresa y la rapidez en sus acciones es lo que caracteriza al golpe tradicional, en donde la toma del poder se hace en un tiempo “breve”. Factor que parece haber cambiado ante el argumento de los golpes prolongados, lentos, “suaves” lo que permite entrever que el tiempo puede variar (Meyssan, 2005).

Resultados o consecuencias

En caso de éxito o fracaso las consecuencias van a depender, en buena parte, de la intención de los actores y del momento en que se produzcan. Ha de tenerse en cuenta, como nos lo advierte Jesús de Andrés Sanz, que todo golpe se enfrenta no sólo a la respuesta que provoque en el propio Estado, sino también a la que “tenga lugar en la sociedad de referencia de tal forma que puede fracasar al encontrar una resistencia popular mal calculada” (2006: 6).

Debido a los múltiples escenarios, uno de los aspectos que más debate suscita es responder en qué devienen: ¿En dictadura? ¿En democracia? ¿Son neutrales? Rivas Nieto al respecto nos dice:

“[...] aunque habitualmente hayan dado lugar a dictaduras, los golpes de Estado no tienen una orientación doctrinal previa, no son ni de “izquierdas” ni de “derechas”; no tienen ideología porque pueden dar lugar tanto a democracias como a regímenes autoritarios. De hecho, según diversos estudios, en el 60% de los golpes de Estado no hay motivaciones ideológicas” (2006: 164).

Para Luttwak (1968) no necesariamente los golpes eran de derechas o de izquierdas, y sus resultados no devenían directamente en democracias o en dictaduras. De Andrés Sanz por su parte, condiciona las consecuencias y nos dice que:

“[...] en caso de éxito, supone la implantación de una nueva legalidad y la asunción de un nuevo principio legitimador, además de cambios de personas y normativa legal en el gobierno, instituciones y régimen en general. Y en caso de fracaso igualmente va tener unas repercusiones importantes en el ritmo político” (2006: 6).

Es indudable que las repercusiones de un golpe son trascendentales para el futuro de los sistemas políticos de un país. Aun así los golpes no llevan consigo grandes transformaciones sociales como sí las pueden llevar a cabo una revolución, por eso es que nos parece incompatible el planteamiento de golpes democráticos ya que deponer un gobierno dictatorial por otro democrático supondrá cambios profundos, en cambio el objetivo del golpe es el poder político y no busca “modificar sustancialmente el régimen político, la organización económica o el sistema social y cultural” (González Calleja, 2001: 13).

Consideraciones finales

El mínimo común denominador del golpe de Estado son las características que deben estar presentes en un fenómeno político para que sea catalogado como tal. No obstante, en el análisis vemos que algunas características han presentado mayores cambios que otras a lo largo del tiempo, por tal se pueden decir que algunas de ellas son fijas y otras variables.

Dentro de las fijas encontramos: a) El quiebre constitucional, aunque en ocasiones tenga aparente constitucionalidad, para que sea golpe tiene que haber quebranto de la ley, sus actores siempre buscan legitimidad y

hacen creer que se actúa apegado a derecho por el “bien de la patria”; b) Fase de planificación, no es un acto espontáneo sino predeterminado con una fase conspirativa y secreta: la finalidad es tomar y/o permanecer en el poder; y c) El factor de la violencia física, si bien alguien pueda argumentar que con las nuevas tipologías este factor es cambiante pues no se necesita para acceder al poder, siempre hay la amenaza o posibilidad de su utilización. Además, la violencia no se reduce exclusivamente a la física, no hay que olvidar que existen otros tipos de violencia.

En los componentes cambiantes encontramos: a) Los actores, se asumió por mucho tiempo que los golpes eran exclusivos de los militares pero hoy en día es cada vez más cuestionado y se cuentan a otros actores, la presencia civil por ejemplo que no es obligada pero tampoco extraña y de igual forma no sólo se pueden conseguir a actores nacionales sino también foráneos; b) Las causas o motivos, como es obvio pueden variar dependiendo de cada situación, se entiende que deben existir ciertas condiciones para que se den pero éstas no están determinadas del todo, incluso hay la posibilidad que esas condiciones sean manipuladas o fabricadas por el grupo ejecutor; c) El tiempo, puede ser un acto rápido, breve y certero, un acto brusco –de golpe–, y de igual forma puede ser prolongado –suave–; d) Están las consecuencias, según tenga éxito o no los resultados varían según los objetivos del grupo ejecutor.

Cabe resaltar que el diagnosticar cuáles elementos han sido constantes y cuáles han presentado variaciones permiten evaluar tres aspectos: primero, la sofisticación que ha adquirido a lo largo del tiempo el concepto; segundo, evaluar la historicidad: los diversos cambios y permanencias que ha experimentado; y tercero, un análisis exhaustivo del mínimo común, en especial de los componentes cambiantes, nos permite entender la construcción de las diversas tipologías de golpes: según varíen los actores, las causas, el tiempo y las consecuencias podremos hablar de golpe militar, autogolpe, golpe parlamentario, golpe democrático o golpe suave.

REFERENCIAS

- COLLIER, David (1985). El nuevo autoritarismo en América Latina. México. Fondo de Cultura Económica.
- FINER, Samuel (1969). Los Militares en la Política Mundial. Buenos Aires. Sudamericana.
- KHAN, Rasheeduddin (1981). La Violencia y el desarrollo económico y social; en: DOMENACH, Jean-Marie (Comp.). La violencia y sus causas. (pp. 191- 216). Paris: Editorial de la UNESCO.
- KOSELLECK, Reinhart (1993). Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos. Barcelona. Paidós.
- LUTTWAK, Edward (1968). Coup d'État A Practical Handbook. USA, Harvard University Press.
- MALAPARTE, Curzio (2009). Técnicas de golpes de Estado. Barcelona. Planeta.

- NAUDÉ, Gabriel (1964). Consideraciones políticas sobre los golpes de Estado. Caracas. Universidad Central de Venezuela.
- BÖDEKER, Hans Erich (2009). Sobre el perfil metodológico de la Historia conceptual. Temas, problemas y perspectivas. Historia y Grafía, N° 32, pp. 131-168.
- FLORES, Fernando (1980). El golpe de estado en El Salvador ¿Un camino hacia la democratización?. Revista mexicana de Sociología, N° 2, pp. 669-694.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo. (2001). En las tinieblas de Brumario: cuatro siglos de reflexión política sobre el Golpe de Estado. Historia y Política., N° 5, pp. 98-99.
- REY, Juan Carlos (2002). Consideraciones políticas de un insólito golpe de Estado. Revista venezolana de Ciencias Políticas, N° 21, pp. 9-34.
- VALLESPÍN, Fernando (2007). ¿Cómo cambiar el mundo? Origen e historia de las revoluciones. Muy Historia., N°11, pp. 8-11.
- DE ANDRÉS, Jesús (2006). Golpe de Estado: Una Definición Tentativa. (Mensaje en un Blog). Recuperado de: <http://blogs.elpais.com/files/01-d-efinicion-golpe-de-estado-curso-doctorado.doc>
- DUGARTE, Ramón Alonso (2019). El Golpe de Estado en América Latina. Un ejercicio de Historia conceptual. Procesos Históricos, N° 35, pp. 147-164. Recuperado de: <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/procesoshistoricos/article/view/13770>
- ELCHE DÍAZ, Fernando (2008). La Lógica de las crisis políticas: Los golpes de Estado de 1968 y 1992 en Perú. (Tesis Doctoral). Universidad Complutense, Madrid (España). Recuperado de: eprints.ucm.es/7970/3/T30380.pdf.
- MARTÍNEZ, Rafael (2007). Subtipos de golpes de Estado: transformaciones recientes de un concepto del siglo XVII. CIDOB d'Afers Internacionals, N° 108, pp. 191- 212. Recuperado de: https://www.cidob.org/content/download/.../2/.../191-212MARTINEZ_RAFAEL.pdf.
- MEYSSAN, Thierry (2005). Golpes de Estado con suavidad y disimulo. La Albert Einstein Institution: no violencia según la CIA. Red Voltaire. Recuperado de: <http://www.voltairenet.org/article123805.html>
- RIVAS NIETO, Pedro (2006). El golpe de Estado como forma de intervención política. Mauritania, orden y desorden en el verano de 2005. Sphera Pública, N° 6, pp. 161-178. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29700610>
- VAROL, Ozan (2012). The Democratic Coup d'E' tat. Harvard International Law Journal, N° 2, pp. 291-356. Recuperado de: www.harvard-ilj.org/wp-content/uploads/2012/10/HLI203.pdf

Notas

- 1 Para un debate en torno al concepto golpe de Estado se puede ampliar en: Ramón A. Dugarte: "El Golpe de Estado en América Latina. Un ejercicio de Historia conceptual", en: Procesos Históricos, 35, (Mérida- Venezuela, 2019), pp. 147-164. Recuperado de: <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/procesoshistoricos/article/view/13770> (Consultado: 22/04/2018, 4:11 pm.)